



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de agosto de 2004
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de agosto de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de remitir adjunto el Acuerdo de Accra III sobre Côte d'Ivoire aprobado en la reunión de alto nivel sobre Côte d'Ivoire celebrada en Accra los días 29 y 30 de julio de 2004 (véase el anexo).

Agradecería que la presente carta y su anexo fueran distribuidos como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nana **Effah-Apenteng**
Embajador y Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 2 de agosto de 2004 dirigida
al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas**

[Original: francés e inglés]

**Reunión de alto nivel sobre Côte d'Ivoire
Accra, 29 y 30 de julio de 2004**

Acuerdo de Accra III sobre Côte d'Ivoire

1. Por invitación del Excmo. Sr. John Agyekum Kufuor, Presidente de la República de Ghana y Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), y el Excmo. Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, los siguientes Jefes de Estado y de Gobierno africanos o sus representantes debidamente acreditados se reunieron con el Excmo. Sr. Laurent Gbagbo, Presidente de la República de Côte d'Ivoire, el Excmo. Sr. Seydou Elimane Diarra, Primer Ministro del Gobierno de Reconciliación Nacional y las principales fuerzas políticas de Côte d'Ivoire firmantes del Acuerdo de Linas-Marcoussis, a saber el FPI, el MJP, el MPCI, el MPIGO, el PDCI-RDA, el PIT, el MFA, la RDR, la UDCI y la UDPCI, en Accra los días 29 y 30 de julio de 2004:

Excmo. Sr. Mathieu Kérékou
Presidente de la República de Benin

Excmo. Sr. Blaise Compaoré
Presidente de Burkina Faso, Jefe de Gobierno

Excmo. Sr. Denis Sassou Nguesso
Presidente de la República del Congo

Excmo. Sr. Laurent Gbagbo
Presidente de la República de Côte d'Ivoire

Excmo. Sr. El Hadj Omar Bongo Ondimba
Presidente de la República del Gabón

Excmo. Sr. John Agyekum Kufuor
Presidente de la República de Ghana
Presidente de la CEDEAO

Excmo. Sr. Gyude Bryant
Presidente del Gobierno de Transición Nacional de Liberia

Excmo. Sr. Amadou Toumani Toure
Presidente de la República de Malí

Excmo. Sr. Mamadou Tanja
Presidente de la República del Níger, Presidente en ejercicio de la Unión
Económica y Monetaria de África Occidental

Excmo. Sr. Olusegun Obasanjo
Presidente y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República
Federal de Nigeria y Presidente de la Unión Africana

Excmo. Sr. Ahmad Tejan Kabbah
Presidente de la República de Sierra Leona

Excmo. Sr. Thabo Mbeki
Presidente de la República de Sudáfrica

Excmo. Sr. Gnassingbe Eyadema
Presidente de la República del Togo

Excmo. Sr. Fernando Da Piedade Dias Dos Santos
Primer Ministro de Angola

Excmo. Sr. Cheikh Tidiane Sy
Ministro Principal de la Presidencia, en representación del Presidente de la República del Senegal

Excmo. Sr. Momodou Kebba Jallow
Alto Comisionado de Gambia ante la República de Ghana, en representación del Presidente de la República de Gambia

Excmo. Sr. Elhadj Mamadou Falilou Bah
Embajador de la República de Guinea ante la República de Ghana, en representación del Presidente de la República de Guinea

2. La consulta de alto nivel contó también con la participación de las personalidades siguientes:

Excmo. Sr. Alpha Oumar Konare
Presidente de la Comisión de la Unión Africana

Excmo. Dr. Mohamed Ibn Chambas
Secretario Ejecutivo de la CEDEAO

3. Durante la reunión presidida por el Excmo. Sr. John Agyekum Kufuor, las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire sopesaron los obstáculos con que había tropezado hasta ahora la aplicación plena de los acuerdos de Linas-Marcoussis y de Accra II y formularon propuestas para superar esos obstáculos y propiciar el consenso sobre las cuestiones clave a que se enfrentaba el proceso de paz de Côte d'Ivoire.

4. Las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire reiteraron su compromiso a los principios y al Programa de Gobierno recogidos en los acuerdos de Linas-Marcoussis y de Accra II. Reafirmaron asimismo su determinación de aplicar plena e incondicionalmente esos acuerdos.

5. A fin de reconducir el proceso de paz y asegurar el cumplimiento constante de las disposiciones del Acuerdo de Linas-Marcoussis, las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire acordaron las medidas siguientes.

Criterios de elegibilidad para la Presidencia de la República (artículo 35 de la Constitución) y otras reformas legales

6. En vista de la grave y continua amenaza a la integridad territorial de Côte d'Ivoire que representa la persistencia de la crisis, el Presidente de la República utilizará los poderes que le confiere la Constitución para aplicar antes de finales de septiembre de 2004 las disposiciones de la sección III sobre elegibilidad del Programa del Gobierno de Reconciliación Nacional que figura en el anexo del Acuerdo de Linas-Marcoussis.

7. Como se había dicho en la reunión de Addis Abeba el 6 de julio de 2004, el Presidente de la República convocó el 28 de julio de 2004 una reunión extraordinaria de la Asamblea Nacional para proceder a aprobar todas las reformas legales previstas en el Acuerdo de Linas-Marcoussis, de conformidad con su letra y espíritu.

8. Los participantes reiteraron su empeño en lograr que sus miembros respectivos en la Asamblea Nacional aprobaran esos textos legislativos antes de finales de agosto de 2004, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Linas-Marcoussis.

Proceso de desarme, desmovilización y reinserción

9. Las partes se comprometen a iniciar el proceso de desarme, desmovilización y reinserción antes del 15 de octubre de 2004. El proceso se llevará a cabo sobre la base de un calendario concreto, de conformidad con lo estipulado en las disposiciones pertinentes del Acuerdo de Linas-Marcoussis y las decisiones adoptadas a este respecto en Grand Bassam y Yamoussoukro. El proceso incluirá a todos los grupos paramilitares y a las milicias. También se acordó que la reestructuración de las fuerzas de defensa y de seguridad se haría conforme al plan delineado en Grand Bassam.

10. Las partes instaron al Primer Ministro y al Gobierno de Reconciliación Nacional a que fijaran un calendario para restablecer la administración y los servicios públicos en todo el país.

Delegación de atribuciones al Primer Ministro

11. Las partes recordaron que, en carta de fecha 12 de diciembre de 2003, el Presidente había confirmado al Primer Ministro que la delegación de atribuciones de conformidad con el artículo 53 de la Constitución le permitía aplicar todas las disposiciones del Acuerdo de Linas-Marcoussis hasta las elecciones, cuya celebración estaba prevista para octubre de 2005. A este respecto, el Presidente se compromete a plasmar los términos de esa carta en un decreto en que se especificarán los ámbitos que abarcará la delegación de atribuciones, conforme a las disposiciones pertinentes del Acuerdo de Linas-Marcoussis. El Presidente de la República y el Primer Ministro convinieron en un decreto para estipular la delegación de atribuciones y las medidas complementarias adecuadas.

Reanudación de la labor del Gobierno de Reconciliación Nacional

12. El Presidente de la República, el Primer Ministro y las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire coincidieron en que era apremiante reanudar la labor del Gobierno de Reconciliación Nacional para que pudiera desempeñar la función vital de restablecer la normalidad en el país y velar por la aplicación sostenida del Acuerdo de Linas-Marcoussis. Acordaron también que el Consejo de Ministros se reuniera en el plazo de una semana tras la firma de este Acuerdo.

Derechos humanos

13. Las partes de Côte d'Ivoire reconocen que, para restablecer una paz y estabilidad duraderas, es preciso que se respeten los derechos humanos y el imperio de la ley. En este sentido, convinieron en cooperar plenamente con la Comisión Internacional de Investigación, establecida de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Linas-Marcoussis para investigar las transgresiones de los derechos humanos en Côte d'Ivoire desde el comienzo de la crisis el 19 de septiembre de 2002.

14. Acordaron también que se estableciera la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como se pedía en el Acuerdo de Linas-Marcoussis, y ésta iniciara sus tareas lo antes posible.

Mecanismo de supervisión

15. Las partes acordaron crear un mecanismo tripartito de supervisión con los representantes en Côte d'Ivoire de la CEDEAO, la Unión Africana y la Operación de las Naciones Unidas. El grupo de supervisión deberá informar quincenalmente de los avances alcanzados en la aplicación del Acuerdo de Accra III al Presidente de la CEDEAO, al Presidente de la Unión Africana y al Secretario General de las Naciones Unidas.

Expresión de reconocimiento

16. Las partes transmitieron su más sincero reconocimiento a los copresidentes de la reunión, el Presidente John Kufuor de Ghana, el Presidente de la CEDEAO y el Secretario General de las Naciones Unidas, así como a todos los Jefes de Estado y demás dignatarios presentes, por su incansable labor en pos de la paz en Côte d'Ivoire y por sus sabia orientación y dirección, que permitieron a las partes llegar al presente Acuerdo.

17. Todos los participantes expresaron su enorme gratitud al Excmo. Sr. John Kufuor, Presidente de la República de Ghana, al Gobierno y al pueblo de Ghana por la cálida y generosa hospitalidad recibida durante su estancia en Ghana, lo que había contribuido a que las negociaciones se realizaran en un clima de apertura y de entendimiento mutuo.

(Firmado) Excmo. Laurent **Gbagbo**
Presidente de la República de Côte d'Ivoire

(Firmado) Excmo. Seydou **Elimane Diarra**
Primer Ministro del Gobierno de Reconciliación Nacional

Por el FPI
(Firmado) Pascal **Affi N'Guessan**

Por el MFA
(Firmado) Innocent **Kobena Anaky**

Por el MJP
(Firmado) Gaspard **Deli**

Por el MPC
(Firmado) Guillaume **Soro**

Por el MPIGO
(Firmado) Ben **Souck**

Por el PDCI-RDA
(Firmado) Henri **Konan Bedie**

Por el PIT
(Firmado) Francis **Wodie**

Por el RDR
(Firmado) Alassane Dramane **Ouattara**

Por la UDCI
(Firmado) Théodore **Mel Eg**

Por la UDPCI
(Firmado) Paul Akoto **Yao**

Presenciado por:

(Firmado) Excmo. Mathieu **Kérékou**
Presidente de la República de Benin

(Firmado) Excmo. Blaise **Compaoré**
Presidente de Burkina Faso, Jefe de Gobierno

(Firmado) Excmo. Denis Sassou **Nguesso**
Presidente de la República del Congo

(Firmado) Excmo. El Hadj Omar Bongo **Ondimba**
Presidente de la República del Gabón

(Firmado) Excmo. John Agyekum **Kufuor**
Presidente de la República de Ghana
Presidente de la CEDEAO

(Firmado) Excmo. Gyude **Bryant**
Presidente del Gobierno de Transición Nacional de Liberia

(Firmado) Excmo. Amadou Toumani **Toure**
Presidente de la República de Malí

(Firmado) Excmo. Mamadou **Tanja**
Presidente de la República del Níger, Presidente en ejercicio de la Unión Económica
y Monetaria de África Occidental

(Firmado) Excmo. Olusegun **Obasanjo**
Presidente y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Federal
de Nigeria y Presidente de la Unión Africana

(Firmado) Excmo. Ahmad Tejan **Kabbah**
Presidente de la República de Sierra Leona

(Firmado) Excmo. Thabo **Mbeki**
Presidente de la República de Sudáfrica

(Firmado) Excmo. Gnassingbe **Eyadema**
Presidente de la República del Togo

(Firmado) Excmo. Fernando Da Piedade Dias **Dos Santos**
Primer Ministro de Angola

(Firmado) Excmo. Cheikh Tidiane **Sy**
Ministro Principal de la Presidencia, en representación del Presidente
de la República del Senegal

(Firmado) Excmo. Dr. Mohamed Ibn **Chambas**
Secretario Ejecutivo de la CEDEAO

(Firmado) Excmo. Alpha Oumar **Konare**
Presidente de la Comisión de la Unión Africana

Hecho en Accra, el 30 de julio de 2004